

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6905 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/2013 referente al concursado "Fabrech, Sociedad Anónima", por auto de fecha 27 de noviembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

Segundo.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los 10 días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140008426-1